



DOCUMENTO REPORTE DE ACTIVIDAD

- 1. Nombre del grupo de trabajo:** Selección de jueces y juezas y permanencia en la carrera judicial”.
- 2. Grupo presencial / no presencial:** Mixto.
- 3. Resumen de la actividad realizada (indique brevemente cómo se ha desarrollado la actividad en la mesa, en el caso de ser un grupo presencial; o por otros medios en caso contrario):**

El Grupo ha tenido cuatro reuniones de trabajo, vía telemática, desde la Primera Cumbre Preparatoria. Tales reuniones se efectuaron en las siguientes fechas: 7 de junio, 20 de junio, 12 de julio y 7 de septiembre. En las primeras ocasiones participaron sólo los países coordinadores, en las siguientes se incluyeron a todos los miembros del grupo de trabajo. En esas reuniones se hicieron las definiciones acerca de los alcances del proyecto y la metodología de recolección de información.

Las principales definiciones son:

- Cada país coordinador desarrollará los temas originalmente planteados, esto es:
 - España. Bases para la selección de miembros de la carrera judicial.
 - México: Guía de buenas prácticas en materia de interseccionalidad e inclusión en la carrera judicial.
 - Chile: abordaría aspectos de promoción, formación y condiciones laborales, además de cese de la carrera.
- Se acuerda excluir análisis sobre aspectos disciplinarios, sin perjuicio de considerar lo estrictamente necesario en caso que se requiera al analizar sistemas de cese de la carrera.
- El proyecto abordará sólo los cargos de juez o jueza.
- Productos:
 - Bases para la selección de miembros de la carrera judicial / Responsable España.
 - Guía de buenas prácticas en materia de inclusión e interseccionalidad en la carrera judicial / Responsable México.
 - Principios y pilares fundamentales de una carrera judicial moderna y eficaz. / Responsable Chile.
- La información será solicitada a los otros países a través de un cuestionario semi estructurado que se remitirá en formato electrónico. El cuestionario fue remitido a los países el 29 de agosto a través de la Secretaría Permanente.

4. Metodología de trabajo establecida para el desarrollo del proyecto (haga una breve exposición de la metodología de trabajo que se ha previsto para alcanzar los resultados previstos para el proyecto):

La metodología de trabajo definida considera:

- a. Levantamiento de información, a través de cuestionario electrónico.
- b. Análisis de información obtenida.
- c. Diagnóstico de modelo implementados por los países.

5. Plan de trabajo acordado hasta la próxima convocatoria:

En principio organizar tres reuniones telemáticas, en fechas a definir (probablemente en los meses de octubre, noviembre y enero).

6. Resultados alcanzados (exponga brevemente los principales resultados alcanzados para su grupo de trabajo en esta ronda de talleres):

- a. Análisis crítico del cuestionario elaborado y remitido a los países miembros, y aclaraciones formuladas por integrantes del grupo.
- b. Definición de resultados priorizados.
- c. Revisión de productos esperados, incluyendo análisis comparado de diferentes sistemas judiciales que considere estándares mínimos
- d. Guía de buenas prácticas sobre interseccionalidad e inclusión.

7. Desviaciones importantes del proyecto original (si han propuesto desviaciones importantes respecto de los objetivos o resultados del proyecto original, por favor indíquelas y razone los motivos de las mismas):

Se elimina la revisión de aspectos disciplinarios, por estar en revisión por otro grupo.

El grupo de trabajo toma en consideración la exposición relativa al proceso de ratificación del Perú.

8. Documentos de trabajo que se adjuntan: (por favor haga una relación de los documentos de trabajo resultantes de esta ronda y que son entregados en formato digital a la Secretaría Permanente; para ser incluidos en la web de Cumbre, página correspondiente a los grupos de trabajo):

Anexos:

1. Presentación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.
2. Cuestionario de recopilación de información.
3. Presentación y formulario del proceso de ratificación, experiencia del Perú.

9. Nombre, cargo y país de las personas que han participado en el grupo de trabajo:

Modalidad presencial:

- Luis de Arcos Pérez, Director Servicio de Relaciones Internacionales, CGPL. España.
- Jorge Cruz Ramos, Comisión de Coordinación Seguimiento. México.
- Alberto Perez Dayán. México.
- Mónica Carolina Paredes Marinheiro, Directora Coordinadora Nacional Adjunta. Paraguay.
- Luis María Benitez Riera, Comisión de Coordinación de y Seguimiento. Paraguay.
- Lucio Valda Martínez, Director General de la Escuela de Jueces. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Edwin Aguayo Arando. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Carlos Alberto Eguez Añez. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Valeria Jerez, División de Provisión de Recursos Judiciales. Nicaragua.
- Jeny Amabilia Corado Grijalva, Coordinador. Guatemala.
- Himmler Roberto Guzmán Castañeda. Ecuador.

Modalidad telemática:

- Janet Tello, Magistrada Corte Suprema. Perú.
- Orlando Aguirre. Costa Rica.
- Luis Damiani Bustillo, Coordinador Nacional. Venezuela.
- Andreina Olmo Marchetti, Jefe Departamento de Recursos Humanos. Chile.

- Nora George, Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. México.
- Siria Amor. Magistrada. España.

10. Nombre, cargo y país del coordinador o coordinadores del Grupo de Trabajo:

- María Angélica Repetto Garcia, Ministra Corte Suprema. Chile.
- Luis de Arcos Pérez, Director Servicio de Relaciones Internacionales, CGPL. España.
- Jorge Cruz Ramos, Comisión de Coordinación Seguimiento. México.

11. Sugerencias para la siguiente reunión:

Tener elaborado el diagnóstico comparativo.